

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 9 de marzo de 2016, de la Dirección Provincial en Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los expedientes de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Se indica a los interesados que en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta, de Jaén, podrán conocer el contenido íntegro de los mismos.

Expediente: JA/TPE/170/2009.

Entidad: Andrés Olivan Quero.

CIF/DNI: 26737402V.

Acto notificado: Resolución de Fraccionamiento JA/TPE/170/2009, de fecha 06/04/2015 por importe de 2.702,07 € (2.630,49 € en concepto de principal y de 71,58 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/106/2010.

Entidad: Antonio Ángel Campos Cano.

CIF/DNI: 75097345E.

Acto notificado: Resolución de Fraccionamiento JA/TPE/106/2010, de fecha 06/04/2015 por importe de 1.836,26 € (1.790,75 € en concepto de principal y de 71,58 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/336/2008.

Entidad: Tecnologías Oleícolas Comyplus, S.L.

CIF/DNI: B23544000.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio JA/TPE/336/2008, de fecha 09/06/2015.

Expediente: JA/TPE/035/2009.

Entidad: Ipomu, S.L.

CIF/DNI: B23549157.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio JA/TPE/035/2009, de fecha 29/04/2015.

Expediente: JA/TPE/553/2008.

Entidad: Robles y López, CB.

CIF/DNI: E23449580.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/553/2008, de fecha 11/05/2015.

Expediente: JA/TPE/052/2009.

Entidad: Behuumar Tuccitana, S.L.

CIF/DNI: B23344633.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/052/2009, de fecha 23/04/2015.

Expediente: JA/TPE/771/2008.

Entidad: Poliuretanos Dymelsa, S.L.

CIF/DNI: B23586985.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/771/2008, de fecha 21/04/2015.

Expediente: JA/TPE/145/2008.

Entidad: Europea de Prevención y Salud Laboral, S.L.

CIF/DNI: B23520471.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio JA/TPE/145/2008, de fecha 02/06/2015.

Expediente: JA/TPE/263/2008.

Entidad: Gas Mengibar, S.L.

CIF/DNI: B23328008.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio JA/TPE/263/2008, de fecha 09/06/2015.

Expediente: JA/TPE/080/2008.

Entidad: David Cárdenas Lara.

CIF/DNI: 26021849V.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio JA/TPE/080/2008, de fecha 01/06/2015.

Expediente: JA/TPE/250/2008.

Entidad: Hotel Ciudad de Linares, S.L.

CIF/DNI: B23656051.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio JA/TPE/250/2008, de fecha 09/06/2015.

Expediente: JA/TPE/582/2008.

Entidad: José Expósito Aguayo.

CIF/DNI: 46012739C.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio JA/TPE/582/2008, de fecha 21/07/2015.

Expediente: JA/TPE/575/2008.

Entidad: Ofitemar Ingeniería-Arquitectura, S.L.

CIF/DNI: B23500754.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio JA/TPE/575/2008, de fecha 21/07/2015.

Expediente: JA/TPE/356/2008.

Entidad: Andaltruck, S.A.

CIF/DNI: A18622787.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio JA/TPE/356/2008, de fecha 09/06/2015.

Expediente: JA/TPE/160/2009.

Entidad: Restaurante Pizzería la Góndola, S.L.

CIF/DNI: B23294457.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio JA/TPE/160/2009, de fecha 01/12/2015.

Expediente: JA/NCA/009/2008.

Entidad: Juan Pedro Gordon Zurita.

CIF/DNI: 77810617F.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/NCA/009/2008, de fecha 11/05/2015.

Expediente: JA/TPE/554/2009.

Entidad: Lorebal Games Machines, S.L.

CIF/DNI: B23531288.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/554/2009, de fecha 01/06/2015.

Expediente: JA/NPE/114/2008.

Entidad: Mariscos y Pescados Villacarrillo, S.L.

CIF/DNI: B23281850.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/NPE/114/2008, de fecha 11/05/2015.

Expediente: JA/TPE/192/2007.

Entidad: Casería de las Palmeras, S.L.

CIF/DNI: B23404635

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/192/2007, de fecha 10/02/2015 por importe de 12.581,97 € (9.000 € en concepto de principal y de 3.581,97 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/402/2008.

Entidad: Tecnisuelos y Decoración, S.L.

CIF/DNI: B23449218.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/402/2008, de fecha 20/04/2015 por importe de 3.978,51 € (3.000 € en concepto de principal y de 978,51 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/PCD/011/2010.

Entidad: Renovables Biocazorla, S.L.

CIF/DNI: B23586985

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/PCD/011/2010, de fecha 20/04/2015 por importe de 5.595,40 € (4.750 € en concepto de principal y de 845,40 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/276/2009.

Entidad: Compañía Maquinaria 93, S.A.

CIF/DNI: A60389442.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/276/2009, de fecha 05/05/2015 por importe de 3.799,47 € (3.000 € en concepto de principal y de 799,47 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/006/2009.

Entidad: Urbanita y Tres, CB.

CIF/DNI: E23577281.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/006/2009, de fecha 20/04/2015 por importe de 3.865,58 € (3.000 € en concepto de principal y de 865,58 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/085/2010.

Entidad: Redfrecom, S.L.

CIF/DNI: B18449207.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/085/2010, de fecha 27/05/2015 por importe de 3.654,09 € (3.000 € en concepto de principal y de 654,09 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/237/2010.

Entidad: Panycrox, S.L.

CIF/DNI: B23266588.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/237/2010, de fecha 20/04/2015 por importe de 3.545,19 € (3.000 € en concepto de principal y de 545,19 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/293/2009.

Entidad: Panycrox, S.L.

CIF/DNI: B23266588.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/293/2009, de fecha 27/05/2015 por importe de 3.807,38 € (3.000 € en concepto de principal y de 807,38 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/180/2009.

Entidad: Antonio Rodríguez Latorre.

CIF/DNI: 25888260N.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/180/2009, de fecha 27/05/2015 por importe de 2.356,95 € (1.857,14 € en concepto de principal y de 499,81 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/294/2009.

Entidad: Motorsant Concesionarios de Jaén, S.L.

CIF/DNI: B23341167

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/294/2009, de fecha 27/05/2015 por importe de 3.807,38 € (3.000 € en concepto de principal y de 807,38 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/058/2010.

Entidad: Tecnocon Textil, S.L.

CIF/DNI: B23635220.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/058/2010, de fecha 20/04/2015 por importe de 3.531,88 € (3.000 € en concepto de principal y de 531,88 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/239/2009.

Entidad: Bizan Armarios, S.L.

CIF/DNI: B23614662.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/239/2009, de fecha 26/05/2015 por importe de 1.903,51 € (1.500 € en concepto de principal y de 403,51 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/461/2010

Entidad: Clínica Avicena, S.L.

CIF/DNI: B23358112.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/461/2010, de fecha 27/05/2015 por importe de 7.221,88 € (6.000 € en concepto de principal y de 1.221,88 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/729/2007

Entidad: Vara Block, S.L.

CIF/DNI: B23547524.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/729/2007, de fecha 20/04/2015 por importe de 4.137,52 € (3.000 € en concepto de principal y de 1.137,52 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/566/2007

Entidad: Innovación y Desarrollo Empresarial Séneca.

CIF/DNI: A23578487.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/566/2007, de fecha 05/06/2015 por importe de 8.275,05 € (6.000 € en concepto de principal y de 2.275,05 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/199/2010

Entidad: Team Seguridad Integral, SCA.

CIF/DNI: F23620370.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/199/2010, de fecha 27/05/2015 por importe de 3.654,09 € (3.000 € en concepto de principal y de 654,09 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/841/2007.

Entidad: Antonio Peñas Moya.

CIF/DNI: 26479008M.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/841/2007, de fecha 01/06/2015 por importe de 2.073,62 € (1.500 € en concepto de principal y de 573,62 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/NPE/039/2007.

Entidad: Confecciones Servi, S.L.

CIF/DNI: B23220171.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/NPE/039/2007, de fecha 02/03/2015 por importe de 32.668,39 € (23.328 € en concepto de principal y de 9.340,39 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/147/2009

Entidad: L.R Linares, S.L.

CIF/DNI: B23366388.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JATPE/147/2007, de fecha 05/05/2015 por importe de 3.799,47 € (3.000 € en concepto de principal y de 799,47 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/431/2009.

Entidad: Construcciones y Promociones Tearcen, S.L.

CIF/DNI: B23515497.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/431/2009, de fecha 20/04/2015 por importe de 3.744,76 € (3.000 € en concepto de principal y de 744,76 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/NPE/056/2010.

Entidad: Renovables Biocazorla, S.L.

CIF/DNI: B2586985.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/NPE/056/2010, de fecha 20/04/2015 por importe de 5.771,09 € (4.750 € en concepto de principal y de 1.021,09 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/513/2009.

Entidad: Rachid El Yaziji.

CIF/DNI: X3113400M.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/513/2009, de fecha 20/04/2015 por importe de 1.872,38 € (1.500 € en concepto de principal y de 372,38 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/PCD/007/2009.

Entidad: Behhumar Tuccitana, S.L.

CIF/DNI: B23344633.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/PCD/007/2009, de fecha 20/04/2015 por importe de 5.034,28 € (3.907 € en concepto de principal y de 1.127,28 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/099/2009.

Entidad: SCA Etiquetas Tejidas.

CIF/DNI: F23312507.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/099/2009, de fecha 23/04/2015 por importe de 1.897,58 € (1.500 € en concepto de principal y de 397,58 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/564/2009.

Entidad: Óleo Martos, S.L.

CIF/DNI: B23388390.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/564/2009, de fecha 20/04/2015 por importe de 3.744,76 € (3.000 € en concepto de principal y de 744,76 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/571/2009.

Entidad: Europea de Prevención y Salud Laboral, S.L.

CIF/DNI: B23520471.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/571/2009, de fecha 20/07/2015 por importe de 3.777,48 € (3.000 € en concepto de principal y de 777,48 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/623/2007.

Entidad: Emilio J Armijo Romero.

CIF/DNI: 75020705H.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/623/2007, de fecha 13/07/2015 por importe de 4.162,34 € (3.000 € en concepto de principal y de 1.162,34 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/052/2008.

Entidad: Agua y Energía Solar, S.L.

CIF/DNI: B23415029.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/052/2008, de fecha 01/07/2015 por importe de 836,82 € (589,73 € en concepto de principal y de 247,09 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/260/2009.

Entidad: Patxitrans, S.L.

CIF/DNI: B23510258.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/TPE/260/2009, de fecha 25/08/2015 por importe de 3.911,25 € (3.000 € en concepto de principal y de 911,25 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/PCD/035/2008.

Entidad: Carpintería la Loma, S.L.

CIF/DNI: B23028038.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/PCD/035/2008, de fecha 25/08/2015 por importe de 6.288,72 € (4.750 € en concepto de principal y de 1.538,72 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/NPE/029/2009.

Entidad: Asociación del Pequeño y Mediano Comercio de Megíbar.

CIF/DNI: G23435993.

Acto notificado: Resolución de Reintegro JA/NPE/029/2009, de fecha 16/02/2016 por importe de 2.735,03 € (2.375 € en concepto de principal y de 360,03 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/BJE/0131/2014.

Entidad: One Planet 2012, S.L.

CIF/DNI: B237333181.

Acto notificado: Resolución favorable JA/BJE/0131/2014 de fecha 22/12/2014.

Expediente: JA/BJE/0155/2014.

Entidad: One Planet 2012, S.L.

CIF/DNI: B237333181,

Acto notificado: Comunicación de inicio de expediente y requerimiento de documentación JA/BJE/0155/2014 de fecha 28/01/2015.

Expediente: JA/BJE/0156/2014.

Entidad: One Planet 2012, S.L.

CIF/DNI: B237333181,

Acto notificado: Comunicación de inicio de expediente y requerimiento de documentación JA/BJE/0156/2014 de fecha 28/01/2015.

Expediente: JA/TPE/0170/2009.

Entidad: Andrés Olivan Quero.

CIF/DNI: 26737402V.

Acto notificado: Resolución de aplazamiento/fraccionamiento JA/TPE/0170/2009 de fecha 6/4/2015. 28/01/2015.

- Respecto de las resoluciones de reintegro se informa:

Contra las mismas podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Respecto de los acuerdos por los que se inicia el procedimiento de reintegro se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

Se concede un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, el plazo máximo para la notificación y resolución del procedimiento que se inicia es de 12 meses, produciéndose la caducidad del procedimiento en el caso de que el referido plazo no se cumpla.

- Respecto de las resoluciones de aplazamiento/fraccionamiento se informa:

Contra las mismas podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; o bien, reclamación económica-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución y sin que ambos recursos puedan simultanearse.

- Respecto de las resoluciones de caducidad se informa:

Contra los mismos se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Respecto de las comunicaciones de inicio de expedientes se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

Se le comunica que el plazo máximo para adoptar y notificar la resolución será de tres meses. En caso de silencio administrativo se entenderá desestimada la solicitud.

- Respecto de los requerimientos de documentación se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

La correspondiente subsanación deberá efectuarse en el plazo de diez días , contados a partir de la recepción del presente escrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 60 del Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin que se proceda según lo indicado, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos del artículo 42.1 de la Ley 30/1992, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Jaén, 9 de marzo de 2016.- El Director, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»